Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **26 de junio de 2024**

VISTO el Expediente MED-E-37157-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) anafe eléctrico destinado al Colegio Provincial "José Martí", de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Resolución Ss.G.A.L. N° 03/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 31/24 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Nota letra: Ss.S.G.O. (M.E.) N° 458/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 31/24 – RAF 521, en su único renglon a la firma "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71617600-9, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 546.999,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 31/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 31/24 – RAF 521 referente a la adquisición de un (1) anafe eléctrico destinado al Colegio Provincial "José Martí", de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, en su único renglón a la firma "IMI INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71617600-9, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 546.999,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

| |
|---|
| G.T.F. |
| A.V. |
| |
| |

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU, U.G.C. EDU008, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0195** /2024.-

Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUACIÓN

**Firmado Electrónicamente por**
**ANALISTA IBALO KARINA ELIZABETH**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DE DEPARTAMENTO Registro y Comunicaciones**
**26/06/2024 11:56**